

Reforma aduanera está incrementando costos a importadores y exportadores

Por el Staff de El Inversionista

Los contribuyentes están sufriendo el impacto de la reforma aduanera porque tienen que demostrar su existencia, lo cual implica al mismo tiempo más trabajo para los agentes, y en consecuencia, que éstos cobren más

La reforma aduanera ha incrementado costos para importadores y exportadores, debido a que los agentes aduanales ahora les cobran más honorarios y a que han tenido que mejorar sus procesos para cumplir con los nuevos requisitos exigidos tras los cambios legales. Gloria Rocío Estrada, integrante de la comisión de comercio exterior del Colegio de Contadores Públicos de México, recordó que la reforma aduanera aprobada en el 2025 elimina las excluyentes de responsabilidad. Dichas excluyentes permitían a los agentes aduanales no ser responsables legales si un importador o exportador les mentía respecto a la mercancía ingresada o sacada una aduana de nuestro país. Ahora, como los agentes aduanales son corresponsables solidarios, deben cerciorarse de que lo que manifieste un exportador o importador en el pedimento aduanal efectivamente sea lo que se está sacando o ingresando al país. De ahí que los agentes aduanales han incrementado sus tarifas a exportadores e importadores, además de que ahora les solicitan mucha más información para poder prestarles sus servicios. Por ejemplo, ahora para que un agente aduanal trabaje para un importador, les exige a éstos

que le proporcionen contratos de adquisición de mercancías, contratos de renta de inmuebles y contratos de propiedad de maquinaria. Todo esto con el fin de poder acreditar ante las autoridades la existencia del exportador o importador y que no se trata de una empresa que está simulando operaciones. “Los agentes aduanales están pidiendo información excesiva a sus clientes. Los contribuyentes están sufriendo el impacto de la reforma aduanera porque tienen que demostrar su existencia”, consideró la especialista del Colegio de Contadores. Es por esa labor de verificación que ahora tienen que hacer los agentes aduanales que muchos de ellos han incrementado sus tarifas a exportadores e importadores, dijo la especialista, amén de que algunos han simplificado sus servicios para no ponerse en riesgo. Asimismo, Gloria Rocío Estrada advirtió que incluso ha habido agentes aduanales que han optado por dejar de trabajar para algunos de sus clientes debido al riesgo que conllevan las mercancías que son de difícil clasificación, como pueden ser los de la industria química o textil. “Los agentes aduanales están acotando sus servicios para



garantizar que cada trámite no les represente un riesgo”, comentó. Además, la especialista mencionó que ante la digitalización de las aduanas, por la reforma, ahora toda la información relacionada con las operaciones de comercio exterior se debe de subir a un sistema electrónico aduanero. Por ello, exportadores e importadores se han visto en la necesidad de contratar servicios o plataformas que les permitan subir su información de manera electrónica en tiempo y forma, lo cual ha necesitado de una inversión en esos sistemas.

Reglas listas

Por otro lado, la semana pasada fueron publicadas las reglas de la Ley Aduanera que básicamente llevan a la operación todos los cambios que se hicieron en la reforma legal del año pasado. Sin embargo, Estrada dijo que no todas las modificaciones a la Ley Aduanera necesitaban de cambios a las reglas, por lo que buena parte de la reforma ya había entrado en vigor desde el 1 de enero.